

AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL

Ref: Dpto. Energía MEF

Expedientes: CG-872 y AAU/MA/13/21

Asunto: Anuncio de Información Pública del Proyecto de planta solar fotovoltaica de 49,9 MWp denominada PSF RONDA 5 y línea de evacuación de 30 kV, sitas en los términos municipales de Teba y Cañete La Real, cuyo titular es COBRA CONCESIONES, S.L.

Según lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental: “Adicionalmente, en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos, se publicarán anuncios en el tablón de edictos, y en su caso, en la página web de los Ayuntamientos afectados. El plazo de exposición será de treinta días hábiles. Transcurrido el plazo de consulta, el Ayuntamiento remitirá al órgano sustantivo o, en su caso, al órgano ambiental, un certificado de exposición pública en el que haga constar el lugar y periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental”

Es por ello por lo que se remite copia del Anuncio de esta Delegación del Gobierno en Málaga por el que someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada para una instalación de generación denominada “PSF RONDA 5”, para que se publique en el tablón de edictos de ese Ayuntamiento (y en su caso en su página web).

Se solicita que una vez transcurrido el plazo de consulta, se nos traslade el certificado de exposición pública.

EL JEFE DEL SERVICIO DE INDUSTRIA , ENERGÍA Y MINAS
Ángel Vedia García

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10



FIRMADO POR	ANGEL VEDIA GARCIA	01/12/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmPMK38UWNNDYWKGAXMWNRR8V49	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA POR EL QUE SE SOMETEN AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA FORMULADAS POR LA MERCANTIL COBRA CONCESIONES, S.L. PARA UNA INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DENOMINADA “PSF RONDA 5” UBICADA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE TEBA Y CAÑETE LA REAL (MÁLAGA).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, (de aplicación conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se someten al trámite de Información Pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de Autorización Ambiental Unificada de los expedientes CG-872 y AAU/MA/13/21.

Dicho periodo de Información Pública será común para los procedimientos administrativos de Autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de Autorización Ambiental Unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Para la Autorización de ocupación de Vía Pecuaría se añaden los siguientes datos:

- Denominación de la Vía Pecuaría objeto de la ocupación y término municipal: Cañada Real de Ronda a Teba, Término municipal de Teba.
- Motivo de la ocupación: Cruce de vía pecuaría por línea eléctrica de evacuación.

Peticionario: COBRA CONCESIONES, S.L.

Domicilio: C/ Cardenal Marcelo Spínola 10. 28016 Madrid

Denominación de la instalación: PSF RONDA 5

Expedientes: CG-872 y AAU/MA/13/21

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio)

Emplazamiento:

Planta fotovoltaica: Polígono 23, Parcelas 32, 33, 37, 39 y 41 y Polígono 24, Parcelas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 en el término municipal de Teba.

Línea de evacuación: Polígono 24, Parcelas 14 y 9001 del Término Municipal de Teba, Polígono 14, Parcelas 36, 9001 y 9002, Polígono 15, Parcelas 4, 6, 7, 8, 11, 13, 14, 16 y 9004, Polígono 47, Parcela 1 del Término Municipal de Cañete la Real.

Términos Municipales afectados: Teba y Cañete La Real

Características:

- Campo solar compuesto por 99.792 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalinos, de 500 Wp de potencia, montados sobre un sistema de seguimiento solar a un eje horizontal.
- 13 inversores de 3630 kVA.
- 9 centros de transformación en edificios prefabricados, con las siguientes características:
 - CT 2, CT 6 y CT 9: con un transformador de 3850 kVA y un sistema de celdas prefabricadas bajo envoltorio metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 1 celda de línea y 1 de protección (1L + 1P)
 - CT 1 y CT 5: con un transformador de 3850 kVA y un sistema de celdas prefabricadas bajo envoltorio metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 1 de protección (2L + 1P)
 - CT 3, CT 4, CT 7 y CT 8: con dos transformadores de 3850 kVA y un sistema de celdas prefabricadas bajo envoltorio

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga

Teléfono: 955 06 39 10



FIRMADO POR	PATRICIA NAVARRO PEREZ	25/11/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmRHZ7BFZ4LCUHDG7U8T29HKYP5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 2 de protección (2L + 2P)
- 3 circuitos para la conexión de los centros de transformación con el centro de seccionamiento compuestos por líneas subterráneas de media tensión, 30 kV, con conductores de aluminio, tipo RHZ1(S)-OL, 18/30 kV de 300 mm² de sección.
 - Centro de seccionamiento en edificio prefabricado, con un transformador para servicios auxiliares de 50 kVA y un sistema de celdas prefabricadas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 4 celdas de protección (tres con interruptor automático y una con protección a transformador de SSAA mediante fusible) y 1 de línea (4P + 1L).
 - Dispositivos de mando y protección.
 - Infraestructuras de evacuación: Línea subterránea de media tensión, 30 kV, con conductor de aluminio, tipo RHZ1 18/30 kV de 3x(2x400 mm²) de sección para la conexión del centro de seccionamiento con la SET RONDA PROMOTORES FV (220/30kV).
 - Potencia de inversores: 47,19 MW
 - Potencia activa máxima: 45 MW
 - Potencia pico de generación: 49,9 MWp

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII nº 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 03 94 52 o por correo electrónico en la dirección siem.ma.cteicu@juntadeandalucia.es), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DELEGADA DEL GOBIERNO
Patricia Navarro Pérez

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10



FIRMADO POR	PATRICIA NAVARRO PEREZ	25/11/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmRHZ7BFZ4LCUHDG7U8T29HKYP5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	